



**Mitigación y adaptación al cambio climático
en Andalucía:
Ley Andaluza de Cambio Climático**

Granada

**Excma. Diputación Provincial de Granada
20 de Diciembre de 2017**



ESCENARIOS





ESCENARIOS

**55% de las emisiones
GEI en Andalucía son de
origen difuso**

**De estas, el transporte (>30%) y el
consumo de electricidad (>30%) son las
dos actividades que emiten la mayor
cantidad de GEI**



POLÍTICAS DE CAMBIO CLIMÁTICO EN ANDALUCÍA

En septiembre de 2002, Andalucía se situó a la vanguardia en la lucha contra el cambio climático con la aprobación de la [Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático](#), el primer referente institucional en el ámbito regional para aunar acciones y medidas destinadas a combatir el cambio climático.

En 2007, esta estrategia dio uno de sus primeros frutos: el [Plan Andaluz por el Clima 2007-2012](#), que a su vez cuenta con tres programas. Este documento formó parte de la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático, y supone una respuesta concreta a las principales necesidades que debe cubrir Andalucía en lo que al Cambio Climático se refiere:

la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y la ampliación de la capacidad de sumidero de estos gases.



Programa de Mitigación del Plan Andaluz de Acción por el Clima

El **Programa de Mitigación del Plan Andaluz de Acción por el Clima** fue la primera respuesta del Gobierno Andaluz a la necesidad de cambiar las tendencias en materia de emisiones de gases de efecto invernadero.

El programa se marcó unos objetivos generales a medio y largo plazo en el contexto de la Unión Europea y de la [Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia](#).

Se divide en dos grandes bloques:

un **diagnóstico y prospectiva de las emisiones** a la atmósfera de gases de efecto invernadero en Andalucía

y un **conjunto de medidas de mitigación** de carácter estratégico y coherentes con la situación en Andalucía, atendiendo en especial al papel que pueden desempeñar los ecosistemas naturales como sumideros de CO₂.



Programa de Adaptación del Plan Andaluz de Acción por el Clima

El **Programa de Adaptación del PAAC**, aprobado en 2010, tiene por objetivo analizar los impactos que el Cambio Climático puede ocasionar, directa o indirectamente, proponiendo medidas para adecuarse a las variaciones previstas. Persigue ajustar los **sistemas naturales y humanos** para responder a las previsiones climáticas intentando reducir los daños y los riesgos.

Dentro del mismo **se proyectan distintos programas:**

un **Análisis Sectorial**, que define las estrategias y programas de adaptación aplicables a cada sector de producción;

un **Programa de Acción Local**, que debe materializar las medidas de acción en zonas o territorios concretos;

un **Programa de Mejora Continua del Conocimiento**, que se orienta a la captación de nuevos conocimientos científicos y técnicos

un **Programa de Gobernanza**, cuya misión es promover la coordinación y cooperación entre todos los organismos implicados en el desarrollo del Plan.



Programa de Comunicación del Plan Andaluz de Cambio Climático

De manera transversal a ambos programas, y como uno de los ejes básicos para el desarrollo de acciones de sensibilización y participación en materia de cambio climático que complementen y refuercen las estrategias y políticas diseñadas, en 2012 se aprobó el Programa de Comunicación del Plan Andaluz de Cambio Climático.

Tiene carácter orientativo y no normativo. Pretende identificar los mensajes relativos a las áreas que se consideran más importantes en la actualidad, hacia quien deben ir dirigidos, y desde dónde deben partir los mensajes.



ESCENARIOS

**Aumento de evidencias
de calentamiento global
y fenómenos de mayor
inestabilidad climática**

**Acuerdo de París
Acuerdo Marco UE sobre clima y
energía 2030
PNACC
Futura LCCTE**



ESCENARIOS

De acuerdo con los informes del IPCC, el calentamiento global es irreversible

El Acuerdo de París asocia los compromisos de reducción de GEI a las necesidades de acuerdo al ascenso de la temperatura global



El escenario actual, una vez ha pasado el momento de la mitigación, requiere asumir que el ascenso de temperaturas es irreversible y hay que tomar medidas de adaptación





ESTRATEGIAS



ESTRATEGIAS

**A nivel local, ha habido
dos enfoques:
Mitigación emisiones GEI
Adaptación CC**

**Herramientas como Agenda Local 21
mutaron a procesos de participación y
planificación de aspectos vinculados al
cambio climático:
PAES
PLACC**



ESTRATEGIAS

En Mitigación de emisiones GEI la principal herramienta ha sido el Pacto de Alcaldes

Principalmente entre 2010 y 2011 numerosos municipios andaluces suscribieron un compromiso de reducción de emisiones y elaboraron sus Planes de Acción para Energía Sostenible (20/20/20)





Firmantes

Beas de Granada



[Overview](#)
[Action Plan](#)
[Monitoring](#)
[Benchmarks](#)
[Support](#)

Coordinadores del Pacto

Coordinadores del Pacto	Países	Firmantes
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Junta de Andalucía	Spain	544
Province of Granada	Spain	89

Last updated at: 21 enero 2013

Disclaimer:

The sole responsibility for the content of this website lies with the authors. It does not reflect the opinion of the European Union. The European Commission is not responsible for any use that may be made of the information contained therein.

Buscar firmantes





Descargar

el texto del Pacto de los Alcaldes



Últimos Planes de Acción

Aiguamúrcia, Spain

CO₂ emissions reduction target by 2020 **-20%**

Alió, Spain

CO₂ emissions reduction target by 2020 **-20%**



ESTRATEGIAS

En Adaptación, además de los PLACC, el Pacto de Alcaldes ha incorporado este enfoque en los PACES

Los PACES son Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible y además de incrementar los compromisos de reducción de emisiones GEI, incorporan el enfoque de adaptación. Aún en fase incipiente de firma.



OPORTUNIDADES



OPORTUNIDADES

Actualmente, es posible hacer confluír diferentes herramientas de planificación urbana con enfoques comunes en materia de cambio climático

Existen diferentes herramientas, obligatorias y voluntarias, que permiten diseñar las ciudades para que su metabolismo genere menos emisiones de GEI y a la vez sea más resiliente ante los fenómenos climáticos



Incluir Cambio Climático en Planeamiento

Acompañar y anticiparse a las premisas emanadas de la DIRECTIVA 2014/52/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de abril de 2014 por la que se modifica la Directiva 2011/92/UE, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente, la cual en su preámbulo estima que el que el cambio climático seguirá perjudicando al medio ambiente y comprometiendo el desarrollo económico.

Por eso se estima necesario proceder a evaluar el impacto de los proyectos en el clima (por ejemplo, emisiones de gases de efecto invernadero) y su vulnerabilidad ante el cambio climático.



Evaluación Ambiental Estratégica de Planes

Incorporación de cuestiones relacionadas con Cambio Climático en el trámite de EAE

- Principalmente será en el Estudio Ambiental Estratégico donde deben abordarse los aspectos relativos a la mitigación y adaptación al cambio climático derivadas de un instrumento de planeamiento.
- Pero puede ser el documento de Alcance donde se establezcan requisitos adicionales, principalmente con la futura aplicación de la Ley Andaluza de Cambio Climático.



OPORTUNIDADES

Ejemplo documento de ALCANCE:

Por otro lado, los riesgos y efectos del cambio climático en el municipio deben contemplarse de manera explícita desde la óptica de su planificación urbanística, según los objetivos, grado de definición y ámbito territorial del plan en cuestión. En este sentido, el EsAE tendrá que determinar y valorar los potenciales impactos ambientales inducidos por las determinaciones de la ordenación propuesta tomando en consideración dicho fenómeno y el grado de exposición, sensibilidad y capacidad adaptativa de la zona ante los posibles efectos derivados del mismo. Igualmente, deberá proponer medidas específicas de mitigación y adaptación.



Propuestas de la futura LACC

Institucionalidad en materia de cambio climático.

- Comisión Interdepartamental de Cambio Climático.
Labores de coordinación
- Oficina Andaluza de Cambio Climático.
Labores de supervisión de aplicación de la LACC



Propuestas de la futura LACC

Recupera el **Plan Andaluz de Acción por el Clima** y sus tres programas.

Se establece un horizonte de seis años para sus revisiones.

En el Programa de Adaptación, se crea una Red de Observatorios de Cambio Climático de Andalucía



Propuestas de la futura LACC

Sobre **Mitigación** de emisiones.

Establecen los **objetivos de reducción de emisiones, y medidas de mitigación** de aplicación al conjunto de políticas públicas con especial incidencia en la lucha contra el cambio climático, distinguiendo entre medidas de aplicación transversal y medidas por áreas estratégicas.

Objetivo: un 18% de reducción para el año 2030 con respecto al año 2005.
Correspondiente a 4,21 toneladas equivalentes de CO2 per cápita.



Propuestas de la futura LACC

Sobre **Mitigación** de emisiones.

Se crean los Planes municipales contra el cambio climático obligatorios para municipios de más de 50.000 habitantes.

Se establece un plazo de un año desde la aprobación de la LACC.

Obligatoriedad de hacer informes de evolución cada dos años.

Los municipios menores también podrán adoptar estas medidas.

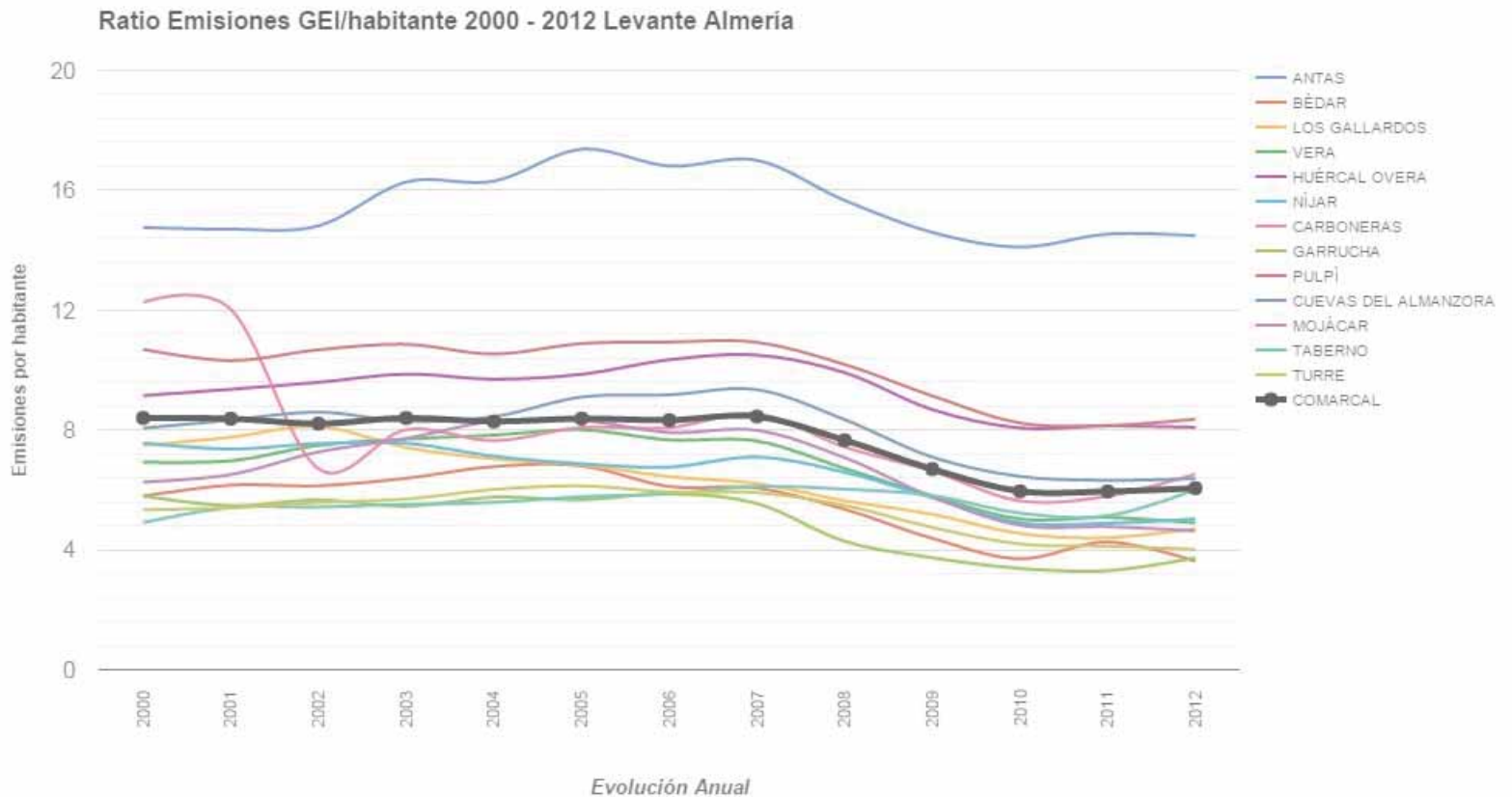


OPORTUNIDADES



OPORTUNIDADES

Ejemplo de uso de Herramienta de emisiones a nivel municipal para el cálculo de Huella de Carbono en Andalucía



Propuestas de la futura LACC

Planificación en materia de adaptación cambio climático.

• Trata de la integración de la adaptación al cambio climático en los instrumentos de planificación (define contenidos a incluir en los **Planes con Incidencia en el Cambio Climático** y su evaluación)

- a) Recursos hídricos. b) Inundaciones.
- c) Agricultura, ganadería, acuicultura, pesca y silvicultura.
- d) Biodiversidad y servicios ecosistémicos. e) Energía.
- f) Urbanismo y ordenación del territorio.
- g) Litoral. h) Salud. i) Turismo.
- j) Movilidad e infraestructuras viarias, ferroviarias, portuarias y aeroportuarias.
- k) Edificación y vivienda. l) Migraciones asociadas al cambio climático.



Propuestas de la futura LACC

Planificación en materia de adaptación cambio climático.

- Establece los instrumentos de referencia para la planificación, como:
 - los **Escenarios Climáticos de Andalucía** (cambios esperados)
 - y el **Inventario Andaluz de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero**, que se hará mas accesible.



EL CLIMA DE ANDALUCÍA EN EL SIGLO XXI

Escenarios locales de cambio climático de Andalucía



RESULTADOS

Actualización al 4.º Informe del Grupo Intergubernamental de expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)



Propuestas de la futura LACC

Oportunidades en torno a la **Mitigación** de emisiones.

- Proyectos de **compensación de emisiones**

- En terrenos de dominio o titularidad públicos.
- Se creará un **Cátalogo de proyectos** de compensación.
- Vinculado a los compromisos en el **Registro Andaluz de Compensación de Emisiones**.

Se contemplan tanto los proyectos de **Autocompensación** como la creación de **Sumideros de Carbono en ENP**



Propuestas de la futura LACC

Oportunidades en torno a la **Mitigación** de emisiones.

- Regula de la figura **Municipio de baja emisión de carbono**, vinculado a la existencia de un Plan Municipal contra el Cambio Climático.

Se valora estableciendo una vía para la valoración de este reconocimiento en la concesión de ayudas o subvenciones de la Junta, especialmente en los proyectos vinculados a sectores clave.

- Igualmente, se crea un **Sistema Andaluz de Emisiones Registradas** para instalaciones de alto consumo de energía, con posibilidad de que haya obligación de reducción de emisiones.



Propuestas de la futura LACC

Sobre **Mitigación** de emisiones.

- Se mantiene y regula el Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones, que tendrá carácter voluntario y se vincula a los proyectos de compensación públicos.
- Compromiso de seguimiento y comunicación de emisiones no verificadas. Promoviendo proyectos para la mejora de la Capacidad Sumidero. Impulso a los servicios ecosistémicos asociados a infraestructuras verdes y conservación de zonas naturales.



Propuestas de la futura LACC

Sobre **Comunicación** de emisiones.

- Se crea un registro público de **Huella de Carbono de productos y servicios**.
- Se establece la posibilidad de dotar de una etiqueta que identifique las actividades registradas.
- Se podrá tener en cuenta en los mecanismo de compra pública.



OPORTUNIDADES



MUCHAS GRACIAS POR SU INTERÉS

Para seguir en contacto:

info@sostenibilidadamedida.com

www.sostenibilidadamedida.com

@juanjoamate

@sostamedida

